

CARRERA de Navidad FARMACIA Consuegra2022

Lunes 26 de DICIEMBRE DE 2022, INICIO A PARTIR DE LAS 10:00HORAS
CATEGORÍAS INFANTILES Y 12:00 ABSOLUTAS

REGLAMENTO

Artículo1º El Club de Atletismo Corremolinos Consuegra y el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra, por medio de la Concejalía de Deportes, organizan la CARRERA de Navidad FARMACIA Consuegra2022, el LUNES 26 de DICIEMBRE de 2022 a partir de las 10:00.

La prueba Absoluta de **6Km** será a las **10:00**.

Artículo2º La distancia a recorrer será de **6Km 1 vuelta** a un circuito totalmente urbano. Con **SALIDA y LLEGADA en LA PLAZA DE ESPAÑA** Responsables de la SEGURIDAD del circuito serán la de Protección Civil y Policía Local de Consuegra, con la ayuda de voluntarios.

El servicio médico y ambulancia estará ubicado en la zona de meta.

La organización se reserva el derecho a modificar cualquier tramo del recorrido y sus distancias.

Artículo 3º Las inscripciones se realizarán a través de la página www.EVEDEPORT.Com y quedarán cerradas en caso de que se alcance la cifra de **250 participantes**.

Artículo 4º La cuota de inscripción será de **11 € hasta las 23:59 horas del Miércoles 14 de Diciembre con derecho a BOLSA DEL CORREDOR y del Jueves 16 de Diciembre hasta el 25 de Diciembre (SIN DERECHO A BOLSA DEL CORREDOR)** del 2022

Se guardarán 20 dorsales para el día de la carrera 26 de diciembre (**sin bolsa de corredor**), por un importe de 13€

La inscripción de las categorías, Chupetín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadetes será **2 €**, siendo obligatorio hacerlo a través de www.EVEDEPORT.COM hasta el SÁBADO 24 de DICIEMBRE de 2022

LA CARRERA ES BENÉFICA y se donará 1€ por cada Atleta a FUNDACIÓN LUZÓN ASÍ COMO LO RECAUDADO EN LA FILA 0

Artículo 5º Para retirar los dorsales será necesario presentar el DNI.

La recogida de dorsales, chips y bolsa de corredor, será el **VIERNES 23 (17:00 a 20:00) y SÁBADO 24 (11:00 a 13:30)** en la **ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CONSUEGRA**. Así como el día de la carrera en la Plaza de España.

No se podrá correr sin estar inscrito o sin el dorsal y chip acreditativo

Artículo 6º El control de la carrera corre a cargo de la organización y el cronometraje lo hará la empresa **Evedeport**, tomando los tiempos de la Carrera mediante el sistema de chip, solo serán válidos los chips entregados por la organización, siendo su uso incorrecto motivo de descalificación. Las categorías inferiores serán controladas **por los organizadores**, únicamente se controlará el orden de llegada de **los 5 primeros en cada categoría y género**. Las reclamaciones

relativas a clasificaciones o categorías deberán realizarse a la organización, pudiendo esta solicitar cualquier documento necesario para acreditar las condiciones de los participantes.

Artículo 7º Se establecen las siguientes categorías y horarios, masculino y femenino:

HOR A	CATEGORÍA	Año Nacimiento	DISTANCIA	
10:15	CADETE (M y F)	Nacidos/as 2007 y 2009	1.200m	
	INFANTIL (M y F)	Nacidos/as 2010 y 2011		
10:30	ALEVÍN (M y F)	Nacidos/as 2012 y 2013	800m	
11:00	BENJAMIN (M y F)	Nacidos/as 2014 y 2016	400m	
NO COMPETITIVA: Mini-Benjamin (chupetin)				
11:15	MINIBENJAMÍN (M y F)	Nacidos/as 2017 y posteriores	100m	
12:00	A B S O L U T A	Senior	De 2006 a 1983	6.000m
		VETERANOS A (M y F)	De 1982 a 1973	
		VETERANOS B (M y F)	De 1972 a 1963	
		VETERANOS C (M y F)	De 1962 y anteriores	
		GENERAL	De 2005 y anteriores	6.000m
ENTREGA DE PREMIOS 13:15				

Artículo 8º Se entregaran **premios y trofeos** según la siguiente relación:

PRUEBA ABSOLUTA 12:00H

DISTANCIA: 6KM 12:00H

CLASIFICACIÓN GENERAL

- 1º CLASIFICADO MASULINO Y FEMENINO. TROFEO Y PRODUCTO
- 2º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO Y PRODUCTO
- 3º CLASIFICADO MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO Y PRODUCTO

CLASIFICACIÓN SENIOR

1º CLASIFICADO SENIOR MASCULINO Y FEMENINO.

TROFEO

2º CLASIFICADO SENIOR MASCULINO Y FEMENINO.

TROFEO

3º CLASIFICADO SENIOR MASCULINO Y FEMENINO.

TROFEO

PRIMER LOCAL SENIOR MASCULINO Y FEMENINO.

TROFEO

CLASIFICACIÓN VETERANO A

1º CLASIFICADO VETERANO A MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO

2º CLASIFICADO VETERANO A MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO

3º CLASIFICADO VETERANO A MASCULINO Y FEMENINO.
TROFEO PRIMER LOCAL VETERANO A MASCULINO Y FEMENINO. TROFEO

CLASIFICACIÓN VETERANO B

1º CLASIFICADO VETERANO B MASCULINO Y FEMENINO.	TROFEO
2º CLASIFICADO VETERANO B MASCULINO Y FEMENINO.	TROFEO
3º CLASIFICADO VETERANO B MASCULINO Y FEMENINO.	
TROFEO PRIMER LOCAL VETERANO B MASCULINO Y FEMENINO.	TROFEO

CLASIFICACIÓN VETERANO C

1º CLASIFICADO VETERANO C MASCULINO Y FEMENINO.	TROFEO
2º CLASIFICADO VETERANO C MASCULINO Y FEMENINO.	TROFEO
3º CLASIFICADO VETERANO C MASCULINO Y FEMENINO.	TROFEO
PRIMER LOCAL VETERANO C MASCULINO Y FEMENINO.-	TROFEO

Categorías Infantiles	Trofeo
Benjamín (M y F)	1º, 2º y 3º Clasificado
Alevín (M y F)	1º, 2º y 3º Clasificado
Infantil (M y F)	1º, 2º y 3º Clasificado
Cadete (M y F)	1º, 2º y 3º Clasificado

- La categoría Chupetin, **NO es COMPETITIVA** todos recibirán una medalla y bolsa de chuches en línea de meta.

PREMIOS ESPECIALES

Los trofeos no serán acumulables, salvo categoría local, prevaleciendo los de la clasificación general.

Todos los corredores de la carrera Absoluta recibirán una BOLSA DE CORREDOR.

La entrega de trofeos se realizará a partir de la 13:15 H

Los atletas deberán ser los que recojan los premios que ellos/as obtengan

Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijado por la Organización tendrán que presentar su D.N.I. para su recogida.

Únicamente optará a premio local aquel corredor empadronado en Consuegra, haciéndolo constar al realizar la inscripción.

Artículo 9º Los atletas participantes dan su autorización a la organización para la toma de imágenes dando su consentimiento para utilizar dichas imágenes, en cualquier modalidad, rechazando derechos por las mismas.

Artículo 10º Serán descalificados los atletas que:

- 1.- Realicen su inscripción con datos alterados.
- 2.- Abandonen el circuito delimitado de la prueba
- 3.- No lleven su dorsal o uno que no sea el suyo, o por no llevarlo visible.
- 4.- No atiendan las indicaciones de la Organización o
- 5.- Manifiesten un comportamiento no deportivo.

Artículo 11º Cualquier **reclamación** será aceptada **por escrito, previo pago de una fianza de 30€ al Comité de Competición de la prueba dentro de los 10 minutos siguientes a la comunicación oficial de las**

clasificaciones, prevaleciendo en caso de duda, el criterio de la organización. Solo si el fallo emitido considera la reclamación presentada justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. En el caso de duda o reclamación sobre la edad, la organización podrá pedir documento acreditativo, dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

Artículo 12º Los participantes al realizar la inscripción se comprometen a:

- Aceptar estrictamente el presente Reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Aceptar que la inscripción de la carrera es personal e intransferible, no se admitirá la devolución de la inscripción, bajo ninguna circunstancia.
- Dar permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos

Así mismo la participación en las pruebas implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso siguiente:

“Certifico que estoy en buen estado físico y he comprobado mi estado de salud por medios autorizados. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, patrocinadores, colaboradores, directivos, empleados y demás organizadores”.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la organización.

LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTA PRUEBA PUEDA UN ATLETA A SÍ MISMO, A OTRAS PERSONAS E INCLUSO EN EL CASO QUE TERCERAS PERSONAS CAUSEN DAÑOS AL PARTICIPANTE U ORGANIZACIÓN, INCLUIDOS DAÑOS CAUSADOS POR COVID19; RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN PENAL O CIVIL CONTRA LA ORGANIZACIÓN Y COLABORADORES, DERIVADO DE LOS DAÑOS FÍSICOS O MORALES QUE PUEDAN SUFRIR LOS PARTICIPANTES EN EL TRANSCURSO DE LA MISMA O COMO CONSECUENCIA DE ESTA.